



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 63-2023

Celebrada el 30 de noviembre del 2022

Aprobada en la sesión 65-2023 de 15 de marzo del 2023

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1 Comprobación de quórum	3
2 Aprobación para realizar la sesión de forma virtual	3
3 Aprobación del orden del día	4
4 Seguimiento de acuerdos	5
5 Aprobación del acta N°61 del 26 de octubre del 2022	5
6 Solicitud de prórroga de contrato de beca, de la docente M.Sc. Catalina Ramírez Vega	6
7 Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)	8
8 Presentación del informe final de la Comisión de Reserva de Plazas (solicitudes del año 2022).	16

Acta de la sesión ordinaria sesenta y tres, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas y cinco minutos del día 30 de noviembre del 2022.

Asisten a esta sesión: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Camiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza (Emérito); Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández

Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil. Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; M.Sc. Catalina Ramírez Vega, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, (Emérito); Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Ausentes: Dra. Carmen Caamaño Morúa, Docente (con excusa); Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas, docente (con excusa); Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado docente, (con excusa);

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera de Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión.

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N.º 63-2022 realizada de forma virtual por Zoom el día 30 de noviembre del 2022.

El Dr. Jorge Sanabria recuerda que, como es del conocimiento de las personas presente, se estaría acogiendo al Reglamento para la realización de Sesiones Virtuales de órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que, con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, se han establecido las siguientes pautas:

- Los micrófonos deben estar silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.

- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento que no haya quórum, se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición pública
- acompañan el equipo administrativo para apoyar la logística de la Asamblea, el cual está conformado por tres personas.

Artículo 1. Comprobación del quórum

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

Artículo 2. Aprobación para realizar la sesión N.º 63-2022 de forma virtual

El Dr. Jorge Sanabria somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 63- 2022 de forma virtual.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza (Emérito); M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente, M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil. Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; M.Sc.

Amarillys Quirós Ramírez, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, (Emérito); Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 40 votos, ninguno en contra.

Ingresa la Dra. Priscilla Echeverría Alvarado a las 4:18 pm

Artículo 3. Aprobación del orden del día

El Dr. Jorge Sanabria da lectura a la orden del día y lo somete a consideración.

- 1 Comprobación de quórum.
- 2 Aprobación para realizar la sesión N° 63-2022 de forma virtual
- 3 Seguimiento de acuerdos.
- 4 Aprobación del acta N.º 61 del 26 de octubre del 2022
- 5 Solicitud de prórroga de contrato de beca, de la docente M.Sc. Catalina Ramírez Vega
- 6 Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)
- 7 Presentación del informe final de la Comisión de Reserva de Plazas (solicitudes del año 2022)
- 8 Asuntos Varios

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.L Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr.

Daniel Flores Mora, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita), M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Wilfred Nuñez Rodríguez, representante estudiantil; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra

Artículo 4. Seguimiento de acuerdos

El Dr. Jorge Sanabria señala que no hay ningún acuerdo pendiente

Artículo 5. Aprobación del acta N°61 del 26 de octubre del 2022

El Dr. Jorge Sanabria recuerda que recibieron observaciones de Nioe Víquez y Guarner Rojas. Y esas observaciones fueron incorporadas a la transcripción.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.L Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita), M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Wilfred Nuñez Rodríguez, representante estudiantil; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir

Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos a favor, ninguno en contra

Artículo 6. Solicitud de prórroga de contrato de beca, de la docente M.Sc. Catalina Ramírez Vega

El Dr. Jorge Sanabria comparte una nota que les enviaron de la Oficina de Asuntos Internacionales en el caso de la colega Catalina Ramírez, explica que ella terminó su reserva de plaza y terminó sus estudios, pero tiene pendiente la defensa de su tesis doctoral porque las autoridades académicas de su universidad en Barcelona no habían terminado de ponerse de acuerdo con la fecha, por lo que tiene entendido, está para febrero del 2023. Este documento es para que ella no se vea afectada. Por lo tanto, solicita que se vote la prórroga para que no se incumpla el contrato que ella firmó con la Universidad de Costa Rica para realizar sus estudios doctorales. El Dr. Jorge Sanabria procede a leer el oficio OAICE-2144-2022.

Una vez finalizada la lectura del oficio consulta si tienen alguna consulta, y dado que no se presenta ninguna duda procede a someter a votación la aprobación de la prórroga del contrato de adjudicación de beca de Doctorado en Psicología Social, en la Universidad de Barcelona, España, del 16 de octubre del 2022 al 28 de febrero del 2023, de la profesora Catalina Ramírez Vega.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita), M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Wilfred Nuñez Rodríguez,

representante estudiantil; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra

El Dr. Jorge Sanabria somete a votación **en firme** la aprobación de la prórroga del contrato de adjudicación de beca de Doctorado en Psicología Social, en la Universidad de Barcelona, España, del 16 de octubre del 2022 al 28 de febrero del 2023, de la profesora Catalina Ramírez Vega.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dra. Maurizia D' Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora, docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita), M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Wilfred Nuñez Rodríguez, representante estudiantil; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guarner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dra. Vanesa Smith Castro, docente; Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia

Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Leah Sofía Zuñiga Venegas, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 41 votos, ninguno en contra

Artículo 7. Aprobación de la solicitud para el concurso de antecedentes de tres plazas de medio tiempo completo, en el área de medición y evaluación educativa, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP)

El Dr. Javier Tapia hace una introducción del concurso, e indica el cartel se envió previamente a todas las personas de la Asamblea de Escuela. Explica que se trata de tres plazas del Instituto de Investigaciones Psicológicas, en particular para el grupo de medición y evaluación del Instituto. Este grupo es el que se encarga de diversas cosas, de diseñar y ejecutar la parte de la prueba académica que se conoce como el área verbal, es una tarea del campo de la psicometría y que trabaja en colaboración con otros colegas que forman parte del Instituto. Explica que los procesos que llevan a cabo como parte de sus tareas tienen que ver fundamentalmente con procesos cognitivos y de medición psicológica. Le parece que eso es lo básico, y que es importante mencionar que el Instituto de Investigaciones Psicológicas tiene 3 sedes, la Sede de Ciencias Sociales, la Sede de Habilidades Cuantitativas que funciona en el Edificio Antares y la Sede de Actitud Académica que funciona donde antes funcionaba la facultad de Odontología, a partir de esas tres sedes contamos con el personal necesario que trabaja en los diferentes grupos de investigación y que tienen asignadas diferentes tareas de investigación y de diseño de la Prueba de Actitud Académica. Solicita que se someta a votación de la Asamblea de Escuela estos carteles para sacarlos a concurso.

La M.Sc. Nioe Víquez Moreno solicita la palabra e indica que le gustaría agradecer a Javier por esa introducción, también a Jorge por haber hecho la consulta a la Oficina Jurídica, e indica que leyó la consulta y también la respuesta y que quiere externar un par de cosas con relación a eso.

Primero, le parece que la consulta recoge los argumentos que presentó el profesor Tapia, también retoma textualmente la moción que se aprobó, y después están algunas preguntas planteadas por el Director de la Escuela, la primera de ellas, que es a la que responde en realidad la Oficina Jurídica dice: “¿existe la obligatoriedad para la Asamblea de Escuela de Psicología de acoger en su seno el personal académico o científico de áreas de conocimiento distintas a la psicología?”. Entonces, al leer la respuesta de la Oficina Jurídica, lo que entiende

es que a la Escuela le corresponde resolver sobre las propuestas que realice la Vicerrectoría de Investigación (VI) en relación con la apertura de concursos de antecedentes para que personas que colaboran en el Instituto de Investigaciones Psicológicas puedan tener una plaza en propiedad.

Cree que esto ayuda a clarificar una de las dudas que existían, que, en parte, se llena un vacío que habían tenido anteriormente, y es que en los casos en que la Vicerrectoría de Investigación así lo solicita a la Escuela le corresponde tramitar dichas solicitudes.

Por otra parte, como órgano colegiado que es la Asamblea de Escuela, ya de acuerdo con sus propias valoraciones, puede decidir si es pertinente o no realizar la apertura de uno de estos concursos solicitados.

Desde su punto de vista, hay un aspecto que no queda claro y es si, por la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación, se podría abrir el concurso en otra Unidad Académica afín. Explica que el mismo razonamiento que plantea la respuesta de la Oficina Jurídica, retoma el estatuto orgánico, el artículo 124, y dice que los Institutos de Investigación pertenecen a una o varias unidades académicas, aunque en la interpretación que envía la Oficina Jurídica hizo énfasis en que es un Instituto de Psicología, esto dice según la naturaleza del Instituto. Por otra parte, retoman el reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas, que dice que es una unidad académica que está dedicada a la Investigación en Psicología, en eso se basa la respuesta. Pero lo que no subrayan ahí, en la respuesta, es que justo después dice "y campos afines". Entonces ahí hay algo que no le queda tan claro. Es cierto que enfoca sus objetivos de manera prioritaria en la Psicología, y eso lo entiende, pero si leen esta misma argumentación de la Oficina Jurídica subrayando que puede pertenecer a varias unidades académicas y que también contempla campos afines, no le parece que quede cerrada la posibilidad de que los concursos se soliciten en otras Unidades Académicas. Además, indica la profesora Víquez que conoce experiencias como el Centro de Investigaciones en Neurociencias, que tiene personal con nombramientos en diferentes Escuelas; igual sucede con el Instituto de Investigaciones Sociales, que ha tenido investigadores e investigadoras en propiedad, en distintas Escuelas como Psicología, Sociología, Comunicación. Indica no saber si existirán otras, igual pasa con el Instituto de Investigaciones en Educación, donde hay colegas que son parte de Escuela, pero tienen investigaciones, en el INIE. Entonces, aunque el Instituto sea un Instituto basado en psicología, el reglamento menciona que también existen campos afines. Así, no queda claro el motivo por el cual la Vicerrectoría de Investigación no podría pedirle a la Asamblea de Escuela de esas áreas afines

solicitar que abra el concurso para que las personas ingresen en propiedad en esas asambleas en específico, porque cree que parte de la discusión gira entorno a eso. Entonces, la pregunta en concreto es: ¿Hay algo en la normativa que impida que la Vicerrectoría de Investigación solicite la apertura de un concurso para personas que van a tener una plaza en el IP en otra escuela, por ejemplo, filología, educación, matemáticas o alguna otra de estas áreas afines? Entiende, como Mónica mencionó la vez pasada, que para la mayor parte de las personas que están en esta Asamblea es importante que pasemos a votar este punto, así que, si esto es lo que decide la Asamblea, yo estaría de acuerdo. Indica que le parece importante indicar que desde su punto de vista este aspecto en específico no está claro todavía.

El Dr. Javier Tapia indica les recuerda que se trata de plazas de colegas compañeros y compañeras que están como aspirantes y que esto forma parte de un plan de desinterinización de la Rectoría y por otro lado, enfatiza que el lugar adecuado para la Prueba de Actitud Académica, desde el punto de vista del trabajo o la Investigación en equidad, por ejemplo, con poblaciones indígenas, maximizando las oportunidades de colegios públicos y privados, es la Psicología, porque es en el contexto de la Psicología Costarricense donde se garantiza de mejor forma la posibilidad de continuar trabajando desde estos puntos de vista, desde estas perspectivas que se han podido desarrollar tanto en el Instituto como en la Escuela de Psicología. En otras Unidades Académicas no podrían tener esta perspectiva garantizada dado que su ámbito de estudio y su ámbito de formación es distinto en cuanto a poder avanzar de una manera clara y contundente en una perspectiva de equidad, en una perspectiva que incorpore el trabajo en psicometría, pero considerando las mejores opciones para la juventud costarricense que aspira con formar parte de la Universidad de Costa Rica. Por todo esto, solicita que pasar a votar los carteles y sacar las plazas a concurso para que las compañeras y los compañeros puedan optar por su plaza en propiedad.

El Dr. Odir Rodríguez aclara el punto relacionado a los Centros de Investigación e indica que no están asociados a unidades académicas en particular, que son interinos, interdisciplinarios, no tienen una unidad académica. En el caso del Instituto de Investigación en Neurociencias, del cual ahora es el director, las personas que tienen en diferentes unidades se debe a la naturaleza misma de las investigaciones que desarrollan. Dado que no pertenecen a ninguna en particular, lo que intentan es acercarse a alguna unidad académica y ver si pueden incorporar a una persona. Considera que el caso de los Institutos es bastante distinto porque hay una asociación clara, el Instituto es de la Escuela de Psicología y estas

personas también son investigadores del Instituto, por tanto, es la Unidad donde general y administrativamente hay una relación.

El Dr. Ignacio Dobles solicita la palabra e indica que en la importante intervención de la profesora Nioe Víquez, deja muy claro que hay una discusión inconclusa sobre este punto. Que en todo caso no tiene ningún problema con pasar a la votación de los carteles, pero sugiere que para proceder en este dialogo que está inconcluso, (indica que en la última acta mencionó el por qué esta situación no estaba clara), sería muy bueno si la dirección integrara una comisión representativa de las diferentes visiones que hay sobre esto para investigar y discutir una serie de puntos que habría que esclarecer o por lo medelinar cuáles son las diferentes interpretaciones. Esto al margen de que se apruebe o no el cartel. Cree que esto ayudaría mucho a la Escuela, como una especie de paso para ordenar y sistematizar los puntos sobre los que se está polemizando y poder tratarlos de una manera más equilibrada y ordenada.

El Dr. Jorge Sanabria considera que es una excelente sugerencia.

Ingresa Daniel Arroyo Zuñiga a las 4:45 pm

El estudiante Wilfred Núñez aclara que, si bien esta discusión se ha postergado por muchas asambleas, a nivel estudiantil no ha sido así, indica que hay poca o nula información entre los estudiantes con respecto a este tema. En relación con la votación de las plazas le parece importante la opinión estudiantil y esta no se ha dado, por lo que propone una asamblea extraordinaria para la siguiente semana.

El estudiante Daniel Arroyo solicita la palabra y explica que si bien es cierto es importante la opinión estudiantil independientemente del tema a discutir, cree que se debe tener en consideración justamente lo que se está diciendo, que es un tema que se aplazado en dos o tres asambleas y que independientemente de la carrera o del tema que trabajen, están en una condición de interinazgo y merecen recibir una respuesta, independientemente de si está es afirmativa o no, pero es importante tener en consideración que son seres humanos que merecen recibir una respuesta. Si bien, es importante todo el diálogo y lo que se pueda construir, también hay que tener en consideración que estas personas están esperando su respuesta y no considera provechoso seguir aplazando este tema.

Por otro lado, seguir postergando incide en un atraso en otros temas que son sumamente relevantes para la Escuela, como es el siguiente punto de agenda y que también tiene que ver con el interinazgo.

Ingresa el Dr. Tomàs Vargas Halabi a las 4:48 pm

El Dr. Jorge Sanabria indica que varias personas le han externado sus inquietudes alrededor del tema del IIP, y la única conclusión posible es que hay algo que aclarar pero que le corresponde al Consejo Universitario dar respuesta porque es un error o una inconsistencia histórica que no se resolverá ni en la presente asamblea, ni al calor del presente concurso. Considera la propuesta de guardarle un tratamiento más integral y no puntual a cada una de las cosas que vayan emergiendo.

Por otro lado, indica que tuvo una larga y extensa conversación con la persona que hizo el análisis de la consulta que se remitió a la Oficina Jurídica, e intentó aportarle todos los elementos que se señalaron la semana pasada y que no se indicaron en la carta y otros en los que se abundó tanto en la Asamblea como en el espacio de mi oficina, y me indicó que “es norma superior”, es decir, ese es el procedimiento que está ahora establecido, que puede que no sea lineal o que no sea el más apropiado y que sea algo arrastrado históricamente como una inconsistencia, pero que esto no invalida la norma, que probablemente debería de haber un mejor procedimiento o un procedimiento alternativo, una relación distinta, que todas son preguntas validas, pero en este momento, esa es la norma vigente.

La M.Sc. Nioe Víquez plantea una pregunta y es que si por temas de procedimiento, según lo que dice la consulta a la Oficina Jurídica, la solicitud debe venir de la Vicerrectoría de Investigación. Indica que quiere estar segura y no tener problemas de procedimientos después, si eso está, si hay una carta de solicitud por parte de la Vicerrectoría de Investigación solicitando que se abra el concurso.

El Dr. Jorge Sanabria proyecta la carta VI-7059-2022 mediante la pantalla de zoom y se da lectura a la nota.

El Dr. Sanabria somete a votación la aprobación del cartel del concurso de antecedentes de tres plazas de $\frac{1}{2}$ T.C. cada una en área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas según se detalla a continuación:

Perfil requerido

- Grado de maestría en lingüística, literatura o áreas afines.
- Al menos tres publicaciones científicas en revistas especializadas indexadas y/o otra producción científica evaluada por pares, en temas de medición educativa, pruebas estandarizadas y razonamiento, relacionadas

con el área verbal.

- Al menos dos años de experiencia en investigación, especialmente en diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Experiencia en el campo de edición, corrección y revisión de estilo.
- Experiencia de dos años en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación asociados con pruebas estandarizadas.
- Experiencia de mínimo 5 años en la enseñanza de español y literatura a nivel universitario.

Tareas

- Proponer y llevar a cabo proyectos de investigación en temas de razonamiento en contextos verbales para la Prueba de Aptitud Académica.
- Contribuir, junto a las otras personas del equipo de investigación del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica del IIP a:
 - Construir ítems de razonamiento en contexto verbal para la Prueba de Aptitud Académica.
 - Evaluar la calidad técnica de los ítems antes y después de las aplicaciones de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Aplicar los conocimientos de Teoría de Respuesta al Ítem, Teoría Clásica de los Test, Análisis Factorial, entre otros en la interpretación de los resultados de análisis de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Ensamblar la Prueba de Aptitud Académica o pruebas piloto.
 - Redactar materiales de preparación y capacitación para desarrolladores de ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Revisar y corregir documentos como informes, instructivos, carteles, así como material digital.
 - Apoyar la realización de estudios sobre validez y confiabilidad.
 - Diseñar e implementar estrategias para transferir el conocimiento derivado de los procesos de investigación.
- Escribir los informes parciales y finales de una propuesta de investigación.
- Elaborar periódicamente publicaciones científicas o académicas en revistas especializadas, derivadas de los procesos de investigación

Nota: Se deben presentar certificaciones o constancias de los requisitos solicitados

Votan a favor: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); Dr. Luis Garnier Zamora, Docente; Dra. Mirta González Suárez, (Emérita); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente, M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

En contra: Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza (Emérito); Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, Docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, (Emérito); M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Resultados de la votación: 29 a favor, 14 en contra.

El Dr. Sanabria somete a votación de **acuerdo firme** la aprobación del cartel del concurso de antecedentes de tres plazas de $\frac{1}{2}$ T.C. cada una en área verbal del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica con presupuesto del Instituto de Investigaciones Psicológicas según se detalla a continuación:

Perfil requerido

- Grado de maestría en lingüística, literatura o áreas afines.
- Al menos tres publicaciones científicas en revistas especializadas indexadas y/o otra producción científica evaluada por pares, en temas de medición educativa, pruebas estandarizadas y razonamiento, relacionadas con el área verbal.
- Al menos dos años de experiencia en investigación, especialmente en

- diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
- Experiencia en el campo de edición, corrección y revisión de estilo.
 - Experiencia de dos años en el diseño, construcción, aplicación y validación de pruebas estandarizadas.
 - Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación asociados con pruebas estandarizadas.
 - Experiencia de mínimo 5 años en la enseñanza de español y literatura a nivel universitario.

Tareas

- Proponer y llevar a cabo proyectos de investigación en temas de razonamiento en contextos verbales para la Prueba de Aptitud Académica.
- Contribuir, junto a las otras personas del equipo de investigación del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica del IIP a:
 - Construir ítems de razonamiento en contexto verbal para la Prueba de Aptitud Académica.
 - Evaluar la calidad técnica de los ítems antes y después de las aplicaciones de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Aplicar los conocimientos de Teoría de Respuesta al Ítem, Teoría Clásica de los Test, Análisis Factorial, entre otros en la interpretación de los resultados de análisis de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Ensamblar la Prueba de Aptitud Académica o pruebas piloto.
 - Redactar materiales de preparación y capacitación para desarrolladores de ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica.
 - Revisar y corregir documentos como informes, instructivos, carteles, así como material digital.
 - Apoyar la realización de estudios sobre validez y confiabilidad.
 - Diseñar e implementar estrategias para transferir el conocimiento derivado de los procesos de investigación.
- Escribir los informes parciales y finales de una propuesta de investigación.
- Elaborar periódicamente publicaciones científicas o académicas en revistas especializadas, derivadas de los procesos de investigación

Nota: Se deben presentar certificaciones o constancias de los requisitos solicitados

Votan a favor: Sr. Daniel Arroyo Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dra. Laura Chacón Echeverría, Docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza (Emérito); M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Sr. Brian Esquivel Alcázar, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, Docente; Dr. Daniel Flores Mora (Emérito); Dra. Mirta González Suárez, (Emérita); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, Docente, M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, Docente; M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, Docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, Docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, (Emérito); Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, Director; Dra. Vanessa Smith Castro, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sr. Daniel Solís Solórzano, representante estudiantil; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Sra. Leah Zúñiga Venegas, representante estudiantil.

En contra: M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, Docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; Sr. Wilfred Núñez Rodríguez, representante estudiantil.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 38 votos favor, 4 en contra

El Dr. Luis Garnier se desconectó al momento de la votación, por problemas de internet.

Artículo 8. Presentación del informe final de la Comisión de Reserva de Plazas (solicitudes del año 2022).

El M.L Daniel Fernández presenta el informe final de la Comisión de Reserva de Plazas, inicia su introducción indicando el nombre de las personas que integraron la comisión, a saber: Dr. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, M.Sc. María José Masís Méndez, M.Sc. Mario Soto Rodríguez, M.Sc. Nioe Viquez Moreno, y su persona como coordinador de la Comisión.

Continúa indicando los nombres de las personas solicitantes de reserva de plaza, a saber:

- Licda. Valeria Sancho Quirós
- Lic. Andrés Dinartes Bogantes
- Licda. Amanda Mesén Badilla
- Lic. Josué Arévalo Villalobos
- Lic. Carlos Calderón Tenorio
- Licda. Flory Chacón Roldán
- M.Sc. Mijail Rojas Carvajal
- Licda. Silvia Azofeifa Ramos
- Licda. María Soledad Hernández Carillo
- Lic. Damián Herrera González

Expone que el procedimiento que sigue la Comisión es la verificación de los requisitos del Documento de Reservas de plaza de la EPS aprobado por la Asamblea de Escuela años atrás y que está vigente.

Ingresa nuevamente el M.Sc. Luis Antonio Garnier a las 5:00 pm

Ingresa M.Sc. Catalina Ramírez Vega a las 5:00 pm

El Dr. Jorge Sanabria aporta información que considera importante para este concurso, lo primero es recordar que la Escuela a partir del compromiso de mejora entró en el plan estratégico, plan de mejoramiento, y más recientemente, la cuarta acreditación, esto tiene como núcleo el plan de estudios, la revisión del plan de estudios y de la malla curricular. Muestra un libro de Excel sobre los solicitantes de plazas de los últimos años (se adjunta en el expediente de la asamblea), comparte además información de carácter normativo y el reglamento de régimen académico y servicio docente.

El Dr. Ignacio Dobles señala que no han recibido uno, sino dos informes sobre las reservas con la que han tenido una inmensa cantidad de información, solicita considerar que las solicitudes han sido hechas, algunas hasta hace 10 meses, le parece que se debe tomar muy en cuenta los derechos de las personas, solicita plantear una moción de orden para que pasen a conocer, en el orden establecido, las propuestas y se puedan discutir y votar.

El Dr. Rolando Pérez habla en desacuerdo sobre la moción de orden planteada por Ignacio Dobles, e indica que votará en contra porque se estaría actuando antirreglamentariamente sobre lo que está en los reglamentos como en la normativa SEP-CONARE donde se requiere que toda decisión, en este caso de reserva, se dé una fundamentación de acuerdo con las necesidades de la Escuela, entonces por ahí no podríamos votar. No podríamos pasar a votar cuando gran parte de la reglamentación obliga a eso. Es importante seguir el debido proceso, está 100% de acuerdo con la necesidad urgente como universidad de hacer algo por la desinterinización, cree que se ha dejado como un asunto que queda a la responsabilidad de las personas interinas, cuando las administraciones universitarias generales de unidades académicas son responsables de que esto se presente.

Indica que hay que dar soluciones y que una de ellas es la reserva de plazas, pero que debe darse teniendo un sustento administrativo de plazas, claridad dentro del curriculum, y claridad dentro de las necesidades de la Escuela. Recuerda que hay otras soluciones como el concurso de antecedentes y que apostar por solo una opción es ser injusto con las mismas personas que están solicitando las reservas. Por otro lado, y también considerando el argumento que sugiere Ignacio, se pondría en una posición de indefensión a las personas que están presentando la reserva si se vota en este momento sin tener esas consideraciones que están claramente planteadas, en el reglamento y en el convenio SEP-CONARE.

El estudiante Wilfred Núñez Rodríguez indica que no hay una opinión estudiantil tan cierta, como dijo en el anterior punto, sabe que esto es algo que se ha estado postergando, pero no se está tomando la opinión estudiantil y esto es algo que le preocupa y no le parece correcto. Consulta si hay una asamblea extraordinaria el 14 de diciembre, le gustaría que se confirmara ese dato.

El Dr. Jorge Sanabria indica se tiene una Asamblea de final de año que tiene el carácter de cierre de curso y despedida de las personas que se han pensionado, pero que es ordinaria, no extraordinaria pero podría haber el 14 de diciembre.

El estudiante Wilfred Núñez Rodríguez reitera que este punto se podría trasladar al 14 para tener una opinión más concreta del estudiantado, que como dijo en el punto anterior, tampoco se pudo conocer.

El Dr. Juan Carlos Brenes preguntar si existe un análisis de las necesidades específicas de los cursos y si estas plazas responden a esas necesidades, o

responden al plan estratégico, y si están en consonancia con las prioridades de desinterinazgo, es decir, si se tienen personas que tienen más años dando clases ya sea con nombramientos interrumpidos o ininterrumpidos que podrían ser personas que estén en prioridad de recibir estas plazas, menciona estos tres elementos porque nota que hay bastantes de las solicitudes que están vinculadas a cursos del área social (5 de 8). La pregunta que se hace es si realmente necesitan nuevas personas en estos cursos, cuál es la demanda que exigen estos cursos, si serán todas para Rodrigo Facio, o si se estaría pensando en sedes, es decir, cuál es el análisis que hay detrás porque conoce, por los cursos que imparte en el área, que también hay otras necesidades. Sugiere crear un espacio para analizar estas cosas porque siente que es importante tomar en cuenta estos aspectos.

El Dr. Jorge Sanabria indica que todas esas personas están contratadas ahora en la Escuela pero no se derivan ni del estudio de las necesidades de la Escuela ni del tipo posgrado que están haciendo.

La M.Sc. Adriana Rodríguez indica que inicialmente se iba a referir a la moción de Ignacio, pero cree que también el estudiantado hace un planteamiento, entonces, más allá de referirse a la moción quiere hacer referencia al debido proceso. El profesor Rolando Pérez mencionó esto y ella cree que el debido proceso, al menos en una solicitud de reserva de plaza, inicia con una carta de respuesta de la dirección donde se le indica a la persona solicitante que existe el contenido presupuestario y que se abrirá el proceso correspondiente que ya está estipulado.

Hace un paréntesis para reconocer y agradecer el trabajo de la comisión de reservas, sabe el trabajo que implica, los muchos esfuerzos de convocatoria, de tiempo para revisar los requisitos y demás. Continúa con lo referente al debido proceso indicando su preocupación porque las 8 personas solicitantes tienen un derecho de respuesta, hasta donde logró entender, es un proceso ya en curso, es un proceso abierto al que se le debe dar una resolución, es decir, que lo que le corresponde a la asamblea, es que la asamblea conozca primeramente el informe de la comisión y pues que, las personas tienen derecho a que su solicitud sea conocida y sea votada, así entiende que es el debido proceso en cuanto a solicitud de reserva de plaza. Coincide con lo pertinente de mirar las necesidades del plan de estudio, mirar las necesidades que tiene la Escuela, no se opongo a eso, pero cree que aquí se estaría hablando de derechos adquiridos, es decir, de 8 personas que están a la espera de una respuesta por parte de la Asamblea.

El Dr. Ignacio Dobles se refiere a su propuesta, e indica que con base a la discusión

le parece muy razonable lo planteado por el compañero estudiante, entonces si fuera posible definir esa asamblea, se acoge a lo planteado por el compañero estudiante y retira la moción.

El estudiante Daniel Solís aclara que al menos con lo que tiene que ver con esas 8 plazas específicas si se realizó una consulta estudiantil bastante extensa la cual tuvo una amplia participación a diferencia de las pasadas recolecciones de datos. Que le gustaría que hubiera constancia de que sí realizaron una encuesta por Google Forms y que, si hubo participación de más de 100 personas tanto a nivel cualitativo como a nivel cuantitativo, donde se extendieron comentarios específicos de estos docentes de su trabajo en TCU, en docencia, etc. Entiende que hay otras cuestiones específicas más orientadas a temas como lo que se mencionaron ahorita como el plan de estudio, la cantidad de estudiantes por grupo u otros temas relacionados al impacto presupuestario, entre otros, que no hay información, pero aclara que lo que respecta a las plazas de reserva pendientes al día de hoy si tienen información, que sería apropiado tenerlo en consideración.

El estudiante Wilfred Nuñez aclara que el forms indicado por Daniel Solís lo realizó el nuevo CRE el cuál no puede votar aún, además el tiempo para dar la información no fue muy razonable como para que el estudiante tuviera tiempo de dar sus respuestas.

El estudiante Javeth Calvo se retira a las 5:48 pm y la M.Sc. Amaryllis Quirós se retira a las 5:50 pm

El Dr. Rolando Pérez indica que según tiene entendido la respuesta administrativa requiere precisamente eso, hacer una respuesta pronta y cumplida, que ya no se hizo, pero que implica indicarle a la persona que está haciendo una consulta, o que está atendiendo a una demanda o siguiendo un procedimiento. Entonces en este caso se le puede responder a la persona exactamente en esta línea, propone la siguiente respuesta "Esta Asamblea de Escuela está en proceso de estudio, su propuesta de reserva de plaza tiene que ser considerada a la luz de las necesidades del plan estratégico, del plan de estudio, de la cantidad de plazas y una vez que esto se resuelva, se va a proceder propiamente según corresponde a la decisión sobre su propuesta". Cree que esto es responder de conformidad con el procedimiento de la administración pública, esto les da seguridad jurídica a estas personas que están haciendo propuestas y también le da seguridad jurídica a la Escuela.

El Dr. Jorge Sanabria indica que para Él es una situación nada confortable tener en la balanza los derechos laborales y el fortalecimiento de la Escuela en los términos en los que se ha venido discutiendo en los últimos años, indica que todas las plazas de las personas que se pensionaron, están siendo sustituidas, no hay ninguna plaza vacante en este momento, todas las plazas están ocupadas por alguien porque los cursos había que seguirlos dando. Aclara que su intención a la hora de presentar este panorama es que la Asamblea, tenga claro todo el contexto en el que se están tomando estas decisiones, que no es un alegato en favor o en contra, o se posterguen o no se posterguen, sino que la intención ha sido contextualizar todas las diferentes dimensiones que están comprometidas en este proceso específico, y en que coyuntura actual de la Escuela en términos de su desarrollo y crecimiento es que se están dando. Cuando se les contestó a estas personas se les indicó que sí, que se les podría nombrar, que estaba la plaza, pero eso se hizo con cada persona, y no se hizo ninguna planificación de recursos, además nunca se contempló el componente de cuanto empata esto con lo que esta Escuela y esta Asamblea, por mayoría o por conceso ha decidido que quiere conducir sus pasos a futuro.

Continúa explicando lo siguiente, 1) Todas las personas pensionadas están siendo sustituidas, no hay ninguna plaza vacante, 2) Es un gran dilema para Él equilibrar el tema de los derechos laborales entre esa lista de personas que admira y respeta profundamente, y que conoce desde hace años versus las decisiones que se han tomado en la Asamblea con respecto a los pasos a seguir a futuro, para el momento actual y futuro de la Escuela.

Finaliza indicando que sostuvo una larga conversación con la Oficina Jurídica sobre qué consecuencias tiene para las personas y me indicaron que mientras nosotros las sigamos nombrando con la condición interina no se les está violando ningún derecho porque siguen nombradas, se les está retrasando la posibilidad de que entren en propiedad.

El único perjuicio que podrían tener y por lo cual podrían reclamar es que por no tener la reserva de plaza no pudieran entrar al programa de posgrado, no obstante todas estas personas ya están cursando, y algunas desde hace ya bastante tiempo, su programa de posgrado. En este momento, la solución pasa un poco por la línea de lo que dijo Rolando, a estas personas se les ha tenido casi 11 meses en silencio administrativo (el silencio administrativo empieza a correr después de 6 semanas), y esto es lo que hay que poner en orden y es por ese motivo que el punto está ahora en la agenda. Hay que indicarles a las personas solicitantes cómo va marchando el asunto.

El Dr. Rolando Pérez Sánchez se retira a las 5:53 pm y el Dr. Daniel Flores Mora se retira a las 5:58 pm

La Máster Rocío Murillo indica que al haber estado 15 años interina se siente con derecho a opinar mucho sobre el tema de la "necesariedad". Cita una frase que alguna vez dijo la profesora Ginette Barrantes y que le quedó muy presente que es "*en esta Escuela nadie sobra*", y le parece humillante discutir la "necesariedad" de la gente que ya está trabajando en la Escuela. Considera que se podría pensar en los casos de personas que no están incorporadas, pero la que ya está le parece una humillación. Manifiesta tanto ella como Mariano pasaron por una situación así, y por poco le engavetan la solicitud. Indica que no solo en ese nivel de interinazgo que ya es ciudadano de segunda, tercera o cuarta categoría, sino que además se discutía en asamblea el si era o no necesario que fueran parte de ella.

La segunda cosa que indica es que no cree que los estudiantes solo necesiten la información y ya, que ponerlos en ese lugar de "yo les voy a dar la información que ustedes no tienen, para que ustedes se informen", es también subestimarles. Considera que lo que se trata, efectivamente, es de brindar alguna información pero que ellos busquen y que también la analicen, no ser receptáculos de información sino también que la analicen, es decir que tengan ese lugar de subjetividad, de sujetos que están en el análisis de la situación.

Como tercer punto indica que ciertamente las personas que se fueron están siendo sustituidas, pero que la pregunta es ¿por quiénes están siendo sustituidos? Y si estas personas interinas están sustituyendo pues justamente es porque son personas que se han formado en la Escuela, que ha estado, gente que no son advenedizas, que no llegaron y entonces hay que hacer un plan estratégico de 3 años y después de ese tiempo les decimos si son o no necesarios y mientras tanto sigan en su interinazgo. Le parece que eso muy retorcido, realmente lamentable.

Finaliza indicando que para bien o para mal lo cierto es que no son reservas para estudios en el extranjero, entonces no son becas completas, así que hay un punto a favor si el problema es económico. Menciona un informe que dejó Teresita de los tiempos donde habló de plazas congeladas, entonces, cree que sería importante revisar los pros y los contras porque en ambas cosas (reservas y acreditación) se han dicho argumentos siempre muy económicos y que no toman en cuenta otros factores, entonces la información tiene que ser en ese sentido más completa.

El M.Sc. Luis Rojas Torres se retira a las 6:03 pm

El Dr. Jorge Sanabria le aclara a la profesora Murillo que los estudiantes fueron quienes solicitaron la información.

La Dra. Maurizia D'Antoni Fattori y la Dra. Laura Chacón Echeverría se retiraron a las 6:05 pm

La Dra. Vanesa Smith solicita la palabra y agradece a Jorge el panorama que hizo, cree que alguna gente lo tomó negativamente pero que ella si necesitaba tener esa idea de cuáles son los compañeros que están presentándose, y así pudo ver el panorama en su conjunto. Explica que la información le resultó muy útil porque, por ejemplo, recibió información por parte de los solicitantes, pero no de todos/as y le resultaba injusto. Entonces, si Jorge no lo muestra no se habría dado cuenta que había dos personas más que ella no conocía, que estaban concursando. Considera importante que antes de ver estas reservas, puedan conocer a los solicitantes, tal como siempre se ha pedido, ya se ha dicho varias veces que no queremos llegar a las asambleas sin el conocimiento previo, entonces es una excelente oportunidad de tener esos insumos para tomar esas decisiones adecuadamente.

La otra cosa que indica es que ella formó parte de esta comisión durante los primero dos años, la que está haciendo el informe de las reservas. Indica que aquel momento vieron desde la solicitud Catalina Ramírez hasta la de Valeria Ortiz, se vieron las primeras 8 o 9 plazas, menciona que al final se convirtieron en una comisión solo de verificación de requisitos y de completar documentos porque en un punto la Comisión tenía que indicar que vacío llenaba esa persona, en donde encajaba esa persona, como correspondía al plan". Eso se tenía que haber hecho como comisión, no obstante, en ese tiempo lo que indicábamos era "*Sobre el punto C no podemos referir porque no tenemos claridad porque no se ha hecho este ejercicio en la asamblea*". Entonces a esa comisión le urge que como asamblea se le ayude para hacer bien su trabajo.

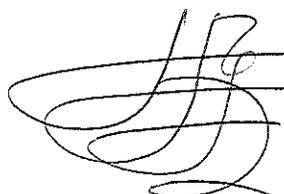
El M.Sc. Carlos Saborío Valverde y la Dra. Wendy Obando Leiva ambos se retiran a las 6:06 pm

El Dr. Andrés Castillo Vargas se retira a las 6:07 pm, la Dra. Vanessa Smith Castro se retira a las 6:08 pm

El M.Sc. Daniel Fernández consulta si el asunto se vería en los próximos 15 días.

El Dr. Jorge Sanabria confirma la nueva asamblea para el 14 de diciembre de 2022

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con diecisiete minutos.


Dr. Jorge Sanabria Le
Director
Escuela de Psicología

